



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-21-21, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:30 horas del día veintiséis de abril del año dos mil veintiuno**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Dirección General de Administración y Servicios de la **SAE** (en adelante **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**) y por parte del área técnica, la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la **SAE** (en adelante **MEJORES PRÁCTICAS**), así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **Ley**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **Manual**), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **Invitación**) número **DGAD-IM-21-21**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la **Ley**, 31, 32 y 34 del **Manual**, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	1 y 2
2	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	1 y 2

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la **Ley** y 34 del **Manual**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la **Invitación número DGAD-IM-21-21**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente la Lic. Guillermina Landeros Ávila, Jefe del Departamento de Control de Servicios Básicos (Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia del C.P. Luis Adrián López de la Torre, Director General de Administración y Servicios, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAS/0192/2021 emitido en fecha 13 de abril del año en curso de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración) y por el área técnica el L.I. Jaime Armando Romo Ramírez, Coordinador de Soporte a las

*(Firma)* *(Firma)* *(Firma)* *(Firma)* 1 *(Firma)*



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-21-21  
CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO  
REQUERIDO Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Tecnologías de Información y la Ing. Amanda Janeth González Macías, Jefa del Departamento de Redes y Datos ambos de **MEJORES PRÁCTICAS** todos de la **SAE**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por partida, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.		TOTAL PLAY TELECOMUNI- CACIONES, S.A. DE C.V.
				Precio Ofertado	Precio /a evaluar	Precio Ofertado
1	1	Servicio	SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES: INTERNET DEDICADO DE 100MBPS A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA QUE INCLUYE EQUIPO DE RUTEO CON AL MENOS DOS PUERTOS GIGABIT ETHERNET, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO 24X7X365 DÍAS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA. HASTA 14 DIRECCIONES IP FIJAS.	\$614,400.00	\$583,680.00	\$560,000.00
2	1	Servicio	INTERNET FIJO: INTERNET DEDICADO DE 100 MBPS POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA QUE INCLUYA ROUTER CON AL MENOS DOS PUERTOS GIGABIT ETHERNET, 13 DIRECCIONES IP PÚBLICAS HOMOLOGADAS Y LA PROPAGACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO IP PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO; INCLUYE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO LAS 24 HORAS.	\$652,800.00	\$620,160.00	\$595,000.00
Los montos no incluyen I.V.A.						

Los montos no incluyen I.V.A.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-21-21  
CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO  
REQUERIDO Y CONVOCADOS POR LA SAE

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas número 1 y 2, del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2., el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$1'267,200.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra **dentro del presupuesto autorizado** en las partidas número 1 y 2, lo anterior conforme a la requisición **número 247/2021 y 253/2021**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas número 1 y 2, del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2., el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$1'155,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra **dentro del presupuesto autorizado** en las partidas número 1 y 2, lo anterior conforme a la requisición **número 247/2021 y 253/2021**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-21-21  
CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO  
REQUERIDO Y CONVOCADOS POR LA SAE

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsable del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae por el ente requirente siendo **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS** y por el área técnica **MEJORES PRÁCTICAS**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será por partida total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas; de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en las partidas número 1 y 2, para su adquisición, según lo establecido en las requisiciones número 247/2021 y 253/2021, elaboradas por el ente requirente y autorizadas por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

**ÚNICO:** Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, respecto de las partidas número 1 y 2, por un importe total de: **\$1'155,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-21-21  
CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO  
REQUERIDO Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67** y **83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:51 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

**Firma de los asistentes:**

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

**C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,**  
Directora General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.



**C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,**  
Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

**C. Rocío Vázquez García,**  
Analista de Procedimiento por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

**C. Héctor Armando Escareño Torres,**  
Analista de Procedimiento por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

**POR EL ENTE REQUIERENTE:**



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-21-21  
CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO  
REQUERIDO Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**Lic. Guillermina Landeros Ávila,**  
Jefe del Departamento de Control de Servicios Básicos  
(Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia del  
C.P. Luis Adrián López de la Torre, Director General de Administración y Servicios,  
en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAS/0192/2021  
emittedo en fecha 13 de abril del año en curso de conformidad con el  
Artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración) de la  
Secretaría de Administración del Estado

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

**L.I. Jaime Armando Romo Ramírez,**  
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de  
Información de la Dirección General de Mejores  
Prácticas Gubernamentales de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**Ing. Amanda Janeth González Macías,**  
Jefa del Departamento de Redes y Datos  
de la Dirección General de Mejores  
Prácticas Gubernamentales de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

**L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,**  
Auditor de la Contraloría del Estado.

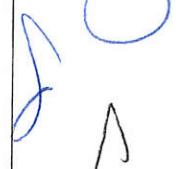
Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

6

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-21-21  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO  
REQUERIDO POR LA SERETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD  
CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Nombre de la Empresa, INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. de C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	Servicio	<b>SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES:</b> INTERNET DEDICADO DE 100MBPS A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA QUE INCLUYE EQUIPO DE RUTEO CON AL MENOS DOS PUERTOS GIGABIT ETHERNET, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO 24X7X365 CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, HASTA 14 DIRECCIONES IP FIJAS. LOS SERVICIOS QUEDARÁN ACTIVOS DEL 1 DE JUNIO DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022.	<b>SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES:</b> INTERNET DEDICADO DE 100MBPS A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA QUE INCLUYE EQUIPO DE RUTEO CON AL MENOS DOS PUERTOS GIGABIT ETHERNET, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO 24X7X365 DIAS, INSTALACION, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA. HASTA 14 DIRECCIONES IP FIJAS. LOS SERVICIOS QUEDARÁN ACTIVOS DEL 1 DE JUNIO DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022.	SI CUMPLE	   
02	1	Servicio	<b>TIEMPO DE REPARACIÓN DE FALLA:</b> 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE DE FALLA VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O VÍA TELEFÓNICA. <b>LUGAR DE ENTREGA:</b> AV. ING. MIGUEL ÁNGEL BARBERENA VEGA NUMERO 536-599, MUNICIPIO LIBRE, C.P 20199 AGUASCALIENTES, AGS <b>NOTA:</b> EL EQUIPO SERÁ PROPORCIONADO EN COMODATO POR LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO ADJUDICADA. <b>GARANTÍA:</b> SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO LAS 24 HORAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	<b>TIEMPO DE REPARACIÓN DE FALLA:</b> 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE DE FALLA VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O VÍA TELEFÓNICA. <b>LUGAR DE ENTREGA:</b> AV. ING. MIGUEL ÁNGEL BARBERENA VEGA NUMERO 536-599, MUNICIPIO LIBRE, C.P 20199 AGUASCALIENTES, AGS <b>NOTA:</b> EL EQUIPO SERÁ PROPORCIONADO EN COMODATO POR LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO ADJUDICADA. <b>GARANTÍA:</b> SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO LAS 24 HORAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	SI CUMPLE	<b>INTERNET FIJO:</b> INTERNET DEDICADO DE 100 MBPS POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA QUE INCLUYA ROUTER CON AL MENOS DOS PUERTOS GIGABIT ETHERNET, 13 DIRECCIONES IP PÚBLICAS HOMOLOGADAS Y LA PROPAGACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO IP PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO; INCLUYE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO LAS 24 HORAS.

	<b>INCLUYE:</b> SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO LAS 24 HORAS. LOS SERVICIOS QUEDARÁN ACTIVOS DEL 1 DE MAYO DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022.	LOS SERVICIOS QUEDARÁN ACTIVOS DEL 1 DE MAYO DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022.
	<b>LUGAR DE ENTREGA:</b> EL DOMICILIO EN EL QUE SE INSTALARÁ EL SERVICIO ES: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N, COLONIA EX EJIDO OJOCALIENTE, AGS.	<b>LUGAR DE ENTREGA:</b> EL DOMICILIO EN EL QUE SE INSTALARÁ EL SERVICIO ES: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N, COLONIA EX EJIDO OJOCALIENTE, AGS.
	<b>NOTA:</b>  EL EQUIPO SERÁ PROPORCIONADO EN COMODATO POR LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO ADJUDICADA.	<b>NOTA:</b>  EL EQUIPO SERÁ PROPORCIONADO EN COMODATO POR LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO ADJUDICADA.
	<b>GARANTÍA:</b> DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	<b>GARANTÍA:</b> DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
	<b>TIEMPO DE REPARACIÓN DE FALLA:</b> 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE DE FALLA VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O VÍA TELEFÓNICA.	<b>TIEMPO DE REPARACIÓN DE FALLA:</b> 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE DE FALLA VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O VÍA TELEFÓNICA.

#### **ENTRE REQUERENTE:**

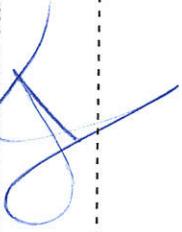
Lic. Guillermina Landeros Ávila  
Jefe del Departamento de Control de Servicios Básicos

(Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia del C.P. Luis Adrián López de la Torre, Director General de Administración y Servicios, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAS/0192/2021 emitido en fecha 13 de abril del año en curso de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración)

ÁREA TÉCNICA

**...I. Jaime Armando Romo Ramírez**  
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de  
Información de la Dirección General de Mejores  
Prácticas Gubernamentales de la Secretaría de Administración del Estado

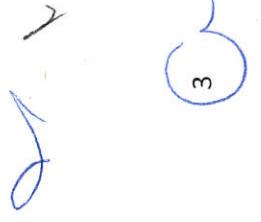
**Ing. Amanda Janeth González Macías**  
Jefa del Departamento de Redes y Datos  
de la Dirección General de Mejores Prácticas  
Gubernamentales de la Secretaría de Administración Del Estado.



- FIN DE DICTAMEN

  
23 de Abril de 2021

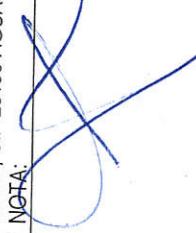


  
3



**DICTAMEN TÉCNICO DE LA  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-21-21  
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO  
 REQUERIDO POR LA SERETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD  
 CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Nombre de la Empresa, **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. de C.V.**

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1		<b>SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES:</b> INTERNET DEDICADO DE 100MBPS A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA QUE INCLUYE EQUIPO DE RUTEO CON AL MENOS DOS PUERTOS GIGABIT ETHERNET, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO 24X7X365 DIAS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN PUESTA EN MARCHA. HASTA 14 DIRECCIONES IP FIJAS. LOS SERVICIOS QUEDARÁN ACTIVOS DEL 1 DE JUNIO DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022.	<b>SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES:</b> TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. ENTREGARÁ UN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 100MBPS A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA QUE INCLUYE EQUIPO DE RUTEO CON AL MENOS DOS PUERTOS GIGABIT ETHERNET Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO 24X7X365 DIAS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA. HASTA 14 DIRECCIONES IP FIJAS. Conforme a la respuesta de Junta de Aclaraciones del día 22/04/2021, en donde se establece que, en respuesta a la pregunta No. 3 del Apartado IX INCISO a) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS de Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V., la convocante aclara que: Pregunta:- ¿Es correcto entender que del segmento IP público requerido bloque /28 el cual otorga 16 IPs totales, 3 IPs son utilizadas como: identificador de red, Gateway y broadcast del segmento, por lo que las IP's públicas utilizables por la convocante solo serán 13 IP's? Favor de manifestarse al respecto.	<b>TIEMPO DE REPARACIÓN DE FALLA:</b> 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE DE FALLA VIA CORREO ELECTRÓNICO Y/O VIA TELEFÓNICA. <b>LUGAR DE ENTREGA:</b> AV. ING. MIGUEL ÁNGEL BARBERENA VEGA NUMERO 536-599, MUNICIPIO LIBRE, C.P. 20199 AGUASCALIENTES, AGS <b>NOTA:</b> EL EQUIPO SERÁ PROPORCIONADO EN COMODATO POR LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO ADJUDICADA. <b>GARANTÍA:</b> SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO LAS 24 HORAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	SI CUMPLE Respuesta.- Es correcta su apreciación. LOS SERVICIOS QUEDARÁN ACTIVOS DEL 1 DE JUNIO DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022. TIEMPO DE REPARACIÓN DE FALLA: 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE DE FALLA VIA CORREO ELECTRÓNICO Y/O VIA TELEFÓNICA. LUGAR DE ENTREGA: AV. ING. MIGUEL ÁNGEL BARBERENA VEGA NUMERO 536-599, MUNICIPIO LIBRE, C.P 20199 AGUASCALIENTES, AGS <b>NOTA:</b> 

		<p>EL EQUIPO SERÁ PROPORCIONADO EN COMODATO POR TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO LAS 24 HORAS, AL TIEMPO DEL CONTRATO SIN COSTO ADICIONAL.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO LAS 24 HORAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p>	
		<p><b>INTERNET FIJO:</b></p> <p>INTERNET DEDICADO DE 100 MBPS POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA QUE INCLUYA ROUTER CON AL MENOS DOS PUERTOS GIGABIT ETHERNET, 13 DIRECCIONES IP PÚBLICAS HOMOLOGADAS Y LA PROPAGACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO IP PROPIEDAD DEL ESTADO; <b>INCLUYE</b> SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO LAS 24 HORAS.</p> <p>LOS SERVICIOS QUEDARÁN ACTIVOS DEL 1 DE MAYO DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N, COLONIA EX EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p><b>NOTA:</b></p> <p>EL EQUIPO SERÁ PROPORCIONADO EN COMODATO POR LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO ADJUDICADA.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN DE FALLA:</b> 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE DE FALLA VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O VÍA TELEFÓNICA.</p>	<p>TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. ENTREGARÁ UN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 100 MBPS POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA QUE INCLUYA ROUTER CON AL MENOS DOS PUERTOS GIGABIT ETHERNET, 13 DIRECCIONES IP PÚBLICAS HOMOLOGADAS Y LA PROPAGACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO IP PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO; <b>INCLUYE</b> SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO LAS 24 HORAS.</p> <p>LOS SERVICIOS QUEDARÁN ACTIVOS DEL 1 DE MAYO DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> El domicilio en el que se instalará el servicio es: Av. Aguascalientes Oriente s/n, Colonia Ex Ejido Ojo Caliente, Aguascalientes, Ags.</p> <p><b>NOTA:</b></p> <p>El EQUIPO SERÁ PROPORCIONADO EN COMODATO POR TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN DE FALLA:</b> 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE DE FALLA VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O VÍA TELEFÓNICA.</p>
02	1	<p>Servicio</p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p> <p><b>GARANTÍA:</b> Durante la vigencia del contrato.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO LAS 24 HORAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN DE FALLA:</b> 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE DE FALLA VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O VÍA TELEFÓNICA.</p>

**ENTE REQUIRENTE:**

**Lic. Guillermina Landeros Ávila**

**Jefe del Departamento de Control de Servicios Básicos**

(Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia del C.P. Luis Adrián López de la Torre, Director General de Administración y Servicios, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAS/0192/2021 emitido en fecha 13 de abril del año en curso de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración)

**AREA TÉCNICA**

**L.I. Jaime Armando Romo Ramírez**

Coordinador de Soporte a las Tecnologías de Información de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la Secretaría de Administración del Estado.

Ing. Amanda Janet González Macías  
Jefa del Departamento de Redes y Datos  
de la Dirección General de Mejores Prácticas  
Gubernamentales de la Secretaría de Administración Del Estado.

----- FIN DE DICTAMEN -----

23 de Abril de 2021

  
3